# COLORADO RIVER DELTA RESTORATION PROJECT



## El Acta 319: Acuerdo binacional sin precedente

El 20 de noviembre de 2012, Estados Unidos y México firmaron un histórico acuerdo de 5 años (el Acta 319), que define la manera en la que ambos países compartirán al Río Colorado, conforme aumentan las presiones sobre los recursos hídricos. Por primera vez en la historia, los dos países se comprometieron a colaborar para asignar agua al Río Colorado agua para fines ambientales, así como para emprender labores de conservación con el propósito de restaurar el Delta del Río, un ecosistema de importancia mundial. Esto constituye un paso significativo hacia el logro de los objetivos de conservación del Sonoran Institute para la región, ya que se asignan flujos ambientales al Delta por un periodo de 5 años y se establece un marco de referencia para impulsar las labores de restauración.

¿Qué es el Acta 319? El Acta 319 interpreta y amplía elementos clave del tratado de 1944 suscrito entre México y Estados Unidos, el cual orienta el manejo binacional del agua del Río Colorado. El tratado de 1944 inicialmente estableció el derecho de México a una cuota de 1,850 millones de metros cúbicos del flujo del Río Colorado. No obstante, por primera vez en la historia, el nuevo Acta incorpora medidas temporales para restaurar los flujos al Río en México y para conservar el Delta del Río Colorado.

Según las disposiciones del Acta, Estados Unidos y México implementarán una serie de nuevas medidas y proyectos de cooperación durante un periodo de prueba de 5 años, hasta el 31 de diciembre de 2017. El objetivo a largo plazo es revisar y ampliar las medidas y proyectos del Acta 319 a través de un nuevo acuerdo que tendría vigencia más allá de 2017.



Arriba: El comisionado estadounidense de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), Edward Drusina, firma el Acta 319.



Arriba: Vista aérea del corredor ripario del Río Colorado en México. Abajo: La Presa Morelos, última presa sobre el Río Colorado.

### Componentes clave del Acta 319:

- Retorno de flujos de agua dulce al Delta del Río Colorado y ampliación de labores de restauración ecológica in situ.
- Programa binacional de monitoreo e informes, a fin de evaluar los impactos ambientales de la medida anterior.
- Proyectos para la conservación del agua en los Valles de Mexicali y San Luis, financiados de manera conjunta por EE. UU. y México.
- Flexibilidad en las entregas de agua durante periodos de abundancia y escasez.
- Capacidad para almacenar en el Lago Mead, embalse ubicado al norte del estado de Arizona, la asignación de agua del Río Colorado para México.

# COLORADO RIVER DELTA RESTORATION PROJECT



### El Acta 319: Acuerdo binacional sin precedente

Socios participantes en el proceso binacional: Junto con sus socios: Pronatura Noroeste, A.C., Environmental Defense Fund (EDF), y Peter Culp, de Squire Sanders, LLC, el Sonoran Institute ha participado durante más de una década en conversaciones gubernamentales binacionales sobre el manejo del agua del Río. Los proyectos de restauración del Delta que el Sonoran Institute ejecutó in situ demostraron la factibilidad y el éxito de las labores de restauración en la región, lo cual resultó esencial para sentar las bases del Acta 319. La persistencia de la coalición de ONGs para representar al medioambiente en estas negociaciones dio por resultado un éxito sin precedentes para devolver el aqua y la vida al Delta, con la aprobación del Acta 319.

Fideicomiso del agua: El Fideicomiso del Agua del Delta de Río Colorado, establecido en 2008 por la coalición de OSCs arriba mencionada, desempeñará un papel primordial para cumplir los compromisos de entrega de agua establecidos por al Acta. Como parte del acuerdo, el Fideicomiso debe obtener un tercio (64 millones de metros cúbicos) del flujo total que se asignará al Río Colorado en México, mientras que México y EE. UU. aportarán los dos tercios restantes (126 millones de metros cúbicos ) de los flujos. El acuerdo también establece que la coalición de OSCs incremente las labores de restauración en el Delta.



Arriba der.: El feliz grupo de OSCs y socios que representan al Delta del Río Colorado, luego de la firma del Acta 319. De izq. a der.: Peter Culp (Squire Sanders, LLC), Jennifer Pitt (EDF), Osvel Hinojosa y Yamilett Carrillo (Pronatura Noroeste), y Francisco Zamora (Sonoran Institute).







El palmoteador de Yuma (arriba izq.), especie en peligro de extinción, se beneficiará considerablemente, junto con otras especies de aves residentes y migratorias, con el retorno de los flujos al Río. Las comunidades locales disfrutarán de mayores oportunidades recreativas y económicas y heredarán un Río sano a sus hijos.

Raise the River. Las organizaciones Sonoran Institute, EDF, Pronatura Noroeste, The Nature Conservancy, y Redford Center establecieron la campaña de recaudación de fondos Raise the River para cumplir los compromisos de agua y restauración de las ONG, conforme al Acta 319. Su objetivo es recaudar 10 millones de dólares para el 2017, a fin de garantizar agua para el Delta a través del Fideicomiso del Agua, y restaurar 2,300 acres a lo largo del corredor ripario.

Actividades de restauración: Durante los próximos 5 años y según el Acta 319, el Sonoran Institute planea restaurar 303 hectáreas en la Zona de restauración de Laguna Grande. Una vez completada la restauración, esta será la mayor zona de hábitat ripario funcional en el Delta. El Sonoran Institute también participará en las labores de monitoreo ecológico establecidas por el Acta 319, a fin de evaluar el impacto que las acciones de restauración y las entregas de agua tienen sobre la hidrología, y la flora y fauna de la región.